

CONCÓN,

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO N° 1538 /2015**

**VISTOS:**

- a) El Proyecto F.N.D.R. "Segunda Etapa Mejoramiento Aceras Avda. Concón Reñaca, Concón", código BIP N°30094856-0.
- b) El D.A N°2220 de fecha 14 de Julio de 2014, que adjudica la Obra "Segunda Etapa Mejoramiento Aceras Avda. Concón Reñaca, Concón", a la Empresa Ingeniería y Construcción KS Ltda., RUT 76.180.620-3, por la suma de \$178.525.101 IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos.
- c) El Contrato de fecha 14 de Agosto del 2014, suscrito por Empresa Ingeniería y Construcción KS Ltda. y la I. Municipalidad de Concón.
- d) El D.A N°2779 de fecha 02 de Septiembre de 2014, que aprueba el Contrato.
- e) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03 de Noviembre de 2014, suscrita por el Sr. Director de Obras Municipales, el Sr. Delegado DOM de los Trabajos y Empresa Ingeniería y Construcción KS Ltda.
- f) Carta de fecha 02 de Enero de 2015, de Empresa Constructora KS Ltda. a Sr. Alcalde.
- g) El folio 38 del Libro de Obras que paraliza la Obra.
- h) Carta de Empresa KS Ltda. de fecha 08 de Abril de 2015, que compromete reinicio de Obras.
- i) El Folio 39 de Libro de Obras que levanta la paralización de la Obra.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, la paralización de la Obra desde el día 03 de Enero de 2015 hasta el 17 de Mayo de 2015, según lo señalado en letras "f", "g" y "h" de los Vistos.
2. **LEVÁNTESE**, asimismo la paralización de obra con fecha 18 de Mayo de 2015, para proseguir con la ejecución del Contrato, "Segunda Etapa Mejoramiento Aceras Avda. Concón Reñaca, Concón", según lo señalado en Carta Empresa Constructora KS Ltda. de fecha 08/04/2015 y el folio 39 del Libro de Obras, continuándose el contrato y el plazo a partir de esta fecha.
3. **DÉJASE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato será el día 13 de Septiembre de 2015, fecha en que se deberá efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE**

**OSG / MLEG / JELZ / POF / pqf**

**Distribución:**

1. Alcaldía.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. D.A.F.
  5. Dirección de Asesoría Jurídica.
  6. SECPLAC.
  7. Archivo Propuesta.
  8. Archivo DOM.
- (Decreto Mejoramiento Aceras Av. Concón Reñaca)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control